



## CONVOCATORIA N° 006-2021-CACSCH

### BASES DE LA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE GERENTE GENERAL – CARGO DE DIRECCION.

#### I. OBJETIVO Y FINALIDAD:

Seleccionar al personal de mayor idoneidad para el puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los postulantes y que estén interesados en pertenecer a nuestra institución.

#### II. ALCANCE:

Podrán participar todas las personas naturales, incluye a personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley N° 29973 y al D.S. N° 002-2014-MIMP, que cumplan los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

#### III. PROPUESTA:

El ganador del presente concurso tendrá la oportunidad de incorporarse a una de las más prestigiosa y sólidas entidades crediticias del país, bajo un contrato de trabajo, en el cargo de Dirección.

LUGAR DE TRABAJO Y/O AGENCIA	CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD	LEY 29973 LEY DE DISCAPACIDAD Y D.S 02-2014-MMP
OFICINA PRINCIPAL	GG-101	GERENTE GENERAL	01	CON/SIN DISCAPACIDAD

#### IV. INFORMACION ECONOMICA

DENOMINACION DEL CARGO	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
GERENTE GENERAL	S/. 10,000.00

#### V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACIÓN (Imprescindible y obligatoria):

- ✓ Solicitud de presentación a la convocatoria precisando cargo, código de cargo y agencia.
- ✓ **Formato N° A1.**
- ✓ **Formato N° A2.**
- ✓ Hoja de vida documentado del postulante.
- ✓ A falta de presentación de los formatos A1 y A2, el postulante quedará descalificado.

#### VI. REQUISITOS PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA CACSCH: PERFIL DEL GERENTE GENERAL

Título Universitario en Economía, Contabilidad, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y/o carreras afines a la especialidad, con Grado Académico de Maestría en Administración, Finanzas y/u otros. Gran capacidad para liderar equipos de trabajo orientados a resultados bajo presión de tiempo. Con estudios de especialización en organizaciones Microfinancieras. Con amplia experiencia en administración de instituciones financieras, experiencia demostrada en Negocios de Servicios Financieros, Créditos, Captaciones, Colocaciones, Finanzas, Gestión de Personas, y otras competencias especializadas. Título Profesional registrado en la SUNEDU. Habilitación vigente del Colegio Profesional.



Cumplir con requisitos de idoneidad técnica y moral que lo califiquen para desempeñar el cargo de manera adecuada, no estar incurso en los impedimentos previstos en el artículo 20º de la Ley N° 26702, en el artículo 6 de la Resolución SBS N° 4977-2018 Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas y en el numeral 3 del artículo 33º de la Ley General de Cooperativas.

Amplio conocimiento sobre las normas regulatorias que rigen el Sistema Cooperativo y Sistema Financiero peruano.

### **HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

Aptitudes de liderazgo, proactivo, orientado a obtener resultados favorables, facilidad para establecer relaciones humanas, integridad y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Experiencia mínima de cinco años desempeñando funciones gerenciales en Cooperativas Supervisadas o Instituciones Financieras Supervisadas (Resolución SBS N° 480-2019, Art.17º). Experiencia adicional mínima de dos años en áreas de Negocios de Servicios Financieros, Finanzas y otras áreas propias del Sistema Financiero.

### **ADICIONALMENTE, DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Conforme al T.U.O. de la Ley General de Cooperativas DECRETO SUPREMO N° 074-90-TR; y, el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga:
  - o No ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga.
  - o Tener título profesional registrado como Administrador de Empresas, Contador Público, Economista y carrera afines.
  - o Tener colegiatura y habilitación vigente.
  - o Tener una experiencia mínima de 05 (cinco) años en cargos gerenciales en entidades financieras (Resolución SBS N° 480-2019, Art.17º).
  - o No ser socio, delegado o trabajador de otra cooperativa o entidad financiera.
  
- Cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 16º, 17º y demás vinculadas de la Resolución SBS N° 480-2019.

Que se cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia (TDR).



## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Nº	DETALLE	FECHA	HORARIO	DIRECCIÓN
1	Inscripción y recepción de las solicitudes de postulantes y la documentación requerida.	Del 03/05/2021 al 15/05/2021	Horario de Oficina (hasta las 06:30 p.m.), sábado hasta la 01:00 pm. y vía correo electrónico	Secretaría General de la Oficina Principal - Portal Unión N° 32 – 33 / Ayacucho, y/o Agencias o al correo electrónico: <a href="mailto:convocatorias@coop-sancristobal.pe">convocatorias@coop-sancristobal.pe</a> .
2	Evaluación Curricular	17/05/2021	03:30 p.m.	Auditorio Moisés Flores Sosa
3	Resultados de la Evaluación Curricular.	18/05/2021	10.00 a.m.	Se comunicará a cada uno de los postulantes aptos para la siguiente fase de la evaluación y se publicará en la página web.
4	Evaluación de Conocimientos.	19/05/2021	03:30 p.m.	En la sede central de la CACSCH.
5	Resultado de la Evaluación de Conocimientos.	20/05/2021	10:00 a.m.	Se comunicará a cada uno de los postulantes aptos para la siguiente fase de la evaluación y se publicará en la página web.
6	Entrevista Personal.	20/05/2021	04:00 p.m.	En la sede central de la CACSCH.
7	Publicación de los resultados finales.	21/05/2021	05:00 p.m.	Se comunicará a cada uno de los ganadores y se publicará en la página web.
8	Inicio de labores.	A tratar	Horario de Oficina	En coordinación con la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.

## VIII. PROCEDIMIENTO:

- El anuncio de convocatoria será publicado en la ventanilla única de promoción del empleo, paneles de las Agencias y en la página web de la Cooperativa.
- Las diferentes etapas del concurso tienen la naturaleza de eliminatorias y/o descalificadoras, la misma que estará a cargo de la Comisión Evaluadora.
- Todo el proceso de la evaluación se llevará a cabo de acuerdo al cronograma, direcciones y formas establecidas.

## IX. ETAPAS DEL CONCURSO:

El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:

### ➤ Evaluación de Hoja de vida del postulante y declaración jurada (según formato):

La finalidad de la presente fase es conocer qué postulantes cumplen con el perfil al cargo y profesional mínimo exigido para el puesto al que postula, conforme precisa la documentación imprescindible y obligatoria en el ítem IV) Documentos que acreditan la postulación; igualmente, permitirá revisar la documentación presentada por el postulante y contrastarla con los requisitos exigidos, para que éste sea considerado APTO o NO APTO.

### ➤ Evaluación de Conocimientos:

Esta prueba permitirá medir la capacidad intelectual y/o competencias específicas que requiera el puesto, el sistema de calificación será APROBADO o DESAPROBADO.

### ➤ Entrevista Personal:

La finalidad de esta fase es la de conocer las cualidades y los rasgos de personalidad de los postulantes. El postulante deberá traer consigo al momento de la Entrevista su file documentado (copias simples) según Hoja de Vida del postulante, el mismo que deberá



realizar la entrega a la Comisión Evaluadora, el sistema de calificación será APROBADO o DESAPROBADO.

Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco con trabajadores, directivos y delegados de la CACSCH, de no poseer antecedentes policiales, judiciales y penales, no haber sido despedido de Instituciones Públicas del Estado o Entidades Privadas, no tener calificación negativa en la Central de Riesgo, según formato adjunto.

#### **X. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL:**

- Se declarará GANADOR o ELEGIBLE al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las etapas del concurso y establecerá el orden de méritos según obtenga el puntaje.
- La declaración de ganador será informada formalmente por la comisión evaluadora en los paneles informativos de la Cooperativa y agencias respectivas.
- La constatación y/o verificación de los documentos declarados en Hoja de Vida del postulante, se efectuará antes del inicio de sus labores y conformidad de la documentación requerida.

#### **XI. DISPOSICION FINAL:**

La Comisión Evaluadora tiene la facultad, antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a resolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso de convocatoria.

Ayacucho, 03 de mayo del 2021.

**COMISIÓN EVALUADORA**



# FORMATO N°01

## HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

### I. DATOS GENERALES

CÓDIGO AL QUE POSTULA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	
EDAD	
ESTADO CIVIL	
DIRECCION ACTUAL	
DISTRITO/PROVINCIA/REGION	
TELEFONO FIJO (DOMICILIO)	
TELEFONO CELULAR (PERSONAL)	
CORREO ELECTRONICO	

### II. ESTUDIOS REALIZADOS:

NIVEL DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD/INSTITUTO	CARRERA	DOCUMENTO PRESENTADO QUE ACREDITA EL ESTUDIO.
SECUNDARIA			
ESTUDIO SUPERIOR TECNICO INCOMPLETO			
ESTUDIO SUPERIOR TECNICO EGRESADO			
ESTUDIO SUPERIOR TECNICO TITULADO			
ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO INCOMPLETO			
ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO EGRESADO			
BACHILLER			
TITULO UNIVERSITARIO			
DIPLOMADOS/ESPECIALIZACION			
OTROS (ESTUDIOS DE MAESTRIA)			

### III. EXPERIENCIA:

N°	ENTIDAD/INSTITUCION	CARGO	PERIODO INICIO (MES/AÑO) – FIN(MES/AÑO)	CANTIDAD (AÑO Y MESES)
01				
02				
03				
04				
05				



**IV. REFERENCIAS LABORALES:**

N°	ENTIDAD/INSTITUCION	DATOS JEFE INMEDIATO	N° DE CELULAR	N° TELEFONICO DE ENTIDAD/INSTITUCION
01				
02				
03				
04				
05				

**V. CAPACITACION RELACIONADO AL CURSO:**

N°	ENTIDAD/INSTITUCION	DENOMINACION DE LA CAPACITACION	DURACION (INICIO Y FIN)	HORA LECTIVAS
01				
02				
03				
04				
05				

Todo lo contenido en la presente Hoja de Vida, tiene carácter de declaración jurada, firmo en señal de conformidad, caso contrario me someto de acuerdo a ley.

Ayacucho, ..... de ..... del 20.....

.....  
Firma y huella del postulante



## FORMATO N°02

### DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,.....identificado con DNI N°.....domiciliado en .....

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO**

- No incurrir en incompatibilidad por parentesco con Directivos, Delegados y Trabajadores de la Cooperativa.
- No poseer antecedentes penales, policiales y judiciales.
- No haber sido despedido de Instituciones del Estado o entidades privadas.
- No tener calificación negativa en la central de Riesgo.
- No ser socio de otra Cooperativa o entidad financiera.

Firmo al pie de la presente declaración en conformidad con lo establecido en el Artículo 24° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ayacucho,..... de ..... de 20....

.....

Firma y huella del postulante